



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 173 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2020-00279-00	Reparación Directa	Carlos Daley Ruiz Moreno y o.	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	Traslado de la Demanda por 30 días
2	810013333001	2020-00003-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Yoli Zoveida Gómez Guzmán	Fiduciaria la Previsora S.A. (PAR Caprecomo Liquidado)	Traslado de la Demanda por 30 días
3	810013333001	2020-00206-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Clara Ligia Eudes Silva	Nación- Comisión Nacional del Servicio Civil	Traslado de la Demanda por 30 días
4	810013333002	2020-00270-00	Controversias Contractuales	Seguridad y Vigilancia Serviconcel Ltda	Departamento de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 días
5	810013333002	2020-00317-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Javier Cáceres Zárate	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	Traslado de la Demanda por 30 días
6	810013333002	2020-00268-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Denis Arleni Jara Jiménez	Instituto de Desarrollo de Arauca "IDEAR"	Traslado de la Demanda por 30 días
7	810013333002	2020-00224-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Gonzálo Manrique Meza	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Traslado de la Demanda por 30 días
8	810013333002	2020-00122-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Luz Stella García Hernández	Nación - Ministerio de Educación - Fomag	Traslado de la Demanda por 30 días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **18 de noviembre de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario